



## Ajuntament de Massanassa

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Asunto: Constitución de la bolsa de trabajo de personal técnico de juventud para el desarrollo del programa del Instituto Valenciano de la Juventud denominado "Plan de financiación concertada con las entidades locales para el ejercicio 2020".**

VISTO el expediente instruido por los Servicios de Secretaría para el nombramiento interino de personal técnico de juventud para el desarrollo del programa del Instituto Valenciano de la Juventud denominado "Plan de financiación concertada con las entidades locales para el ejercicio 2020".

CONSIDERANDO lo dispuesto en las bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 828 de 23 de junio de 2020.

CONSIDERANDO la propuesta de candidatos, remitida por la Comisión de Baremación designada para el proceso constituido para el nombramiento interino de personal técnico de juventud para el desarrollo del programa del Instituto Valenciano de la Juventud denominado "Plan de financiación concertada con las entidades locales para el ejercicio 2020".

CONSIDERANDO finalizado el plazo exposición al pública para presentación de alegaciones, contemplado en el edicto de 6 de agosto de 2020, por el que se hacía público el resultado de las puntuaciones finales obtenidas por las personas aspirantes al proceso selectivo.

CONSIDERANDO que se ha presentado alegación por parte de la candidata D<sup>a</sup> Melani Jiménez Blasco (2020-E-RE-1757 de fecha 07/08/2020) la cual ha sido resuleta por la Comisión de baremación en sesión constituida el 29 de septiembre de 2020

En base a lo dispuesto en el art. 21.1, g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía es competente para la constitución de la mencionada bolsa, por medio de la presente, **RESUELVO:**

**Primero.** - Estimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Melani Jiménez Blasco (2020-E-RE-1757 de fecha 07/08/2020) en el sentido de realizar las correcciones oportunas a las puntuaciones publicadas mediante Edicto de fecha 06/08/2020.

**Segundo.** - Constituir la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Juventud para el desarrollo del programa del Instituto Valenciano de la Juventud denominado "Plan de financiación concertada con las entidades locales para el ejercicio 2020", resultando la misma con el siguiente orden de prelación:

N.º	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL
1	RAÚL	CAMACHO SEGARRA	31,75
2	LORENA	ALCALÁ BOLLA	10
3	MELANI	JIMÉNEZ BLANCO	9,43
4	JOSÉ VICENTE	OLMOS MICÓ	5,5
5	EVA	BARTHELEMY ARJONA	6,05
6	NOELIA ANTONIA	TALENS GONZÁLEZ	5,25
7	CATHERINE AMÉRICA	MARTÍNEZ MURILLO	4

## Ajuntament de Massanassa





## Ajuntament de Massanassa

---

**Tercero.** - Contestar en este sentido las alegaciones presentadas y publicar la presente Resolución en la página web de la Corporación

**Cuarto.-** Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión a celebrar por el Pleno de la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ajuntament de Massanassa**

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfno. 961255500. Fax: 961251754



Cód. Validación: 4CSSG6TLHC37YAD3A57AFN2P | Verificación: <https://massanassa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2